



MENDOZA, **23 JUN 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU: N° 13801/2023, en el que se tramita la Baja definitiva por Jubilación del Méd. Raúl Eduardo VILLA, en los cargos en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que el Méd. VILLA presenta su renuncia al cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO (DEDICACION SEMIEXCLUSIVA) de la "Asignatura Anatomía y Fisiología Patológica" (licencia por cargo de mayor jerarquía) y PROFESOR TITULAR INTERINO (DEDICACION SEMIEXCLUSIVA) en la misma Asignatura;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA definitiva por Jubilación del Méd. VILLA, debe ser efectiva a partir de 01 de junio de 2023,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

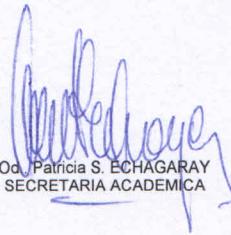
LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

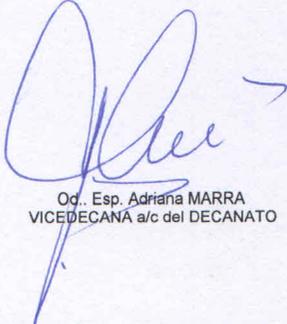
ARTICULO 1°. - Dar por autorizada la Baja definitiva por Jubilación del Méd. Raúl Eduardo VILLA (DNI: 10564141- - LP: 17099) a partir del 1° de junio de 2023, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO (DEDICACION SEMIEXCLUSIVA) de la "Asignatura Anatomía y Fisiología Patológica" (licencia por cargo de mayor jerarquía) y PROFESOR TITULAR INTERINO (DEDICACION SEMIEXCLUSIVA) en la misma Asignatura.

ARTICULO 2°. - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-
Db

RESOLUCION N° 087


Lic. Lorena E. OKSTEIN
a/c DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Od. Esp. Adriana MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO